



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para garantizar el normal funcionamiento de la guardia pediátrica y evalúe la posibilidad de instalar una sala de neonatología, en el Hospital Provincial Granaderos a Caballo, sito en Ricchieri N° 347, de la ciudad de San Lorenzo, Departamento homónimo.

Diputada Provincial
Di Stefano, Silvana



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Motiva la presente, las inquietudes referidas por los vecinos y vecinas de la ciudad en las distintas recorridas.

En igual sentido, los concejales de la ciudad de San Lorenzo, reiterando pedidos anteriores, mediante la Resolución 67/22, de fecha 31 de Octubre del corriente año, han manifestado esta problemática.

La ciudad, se encuentra en constante desarrollo y crecimiento, debiendo el Hospital Provincial Granaderos a Caballo, hacer frente a esta mayor demanda.

Es indudable que el aumento de población requiere tomar las medidas necesarias par garantizar en forma oportuna el acceso a la salud, siendo de vital importancia evitar demoras o dilaciones.

Por su parte, el Hospital no cuenta con servicio de neonatología, que permita acompañar a aquellas personas que atraviesan embarazos de riesgos y aquellos recién nacidos que requieran cuidados intensivos.

Nadie puede desconocer la importancia que implica la cercanía para afrontar este tipo de situaciones, más aún teniendo en cuenta que los usuarios del sistema público de salud, en su gran mayoría, son los sectores más vulnerables.

Es nuestro deber como legisladores tomar acciones concretas para garantizar el acceso a la salud de manera oportuna para todos los habitantes de la provincia.

Es por lo expuesto, que solicito a mis pares me acompañen en este proyecto.

Diputada Provincial
Di Stefano, Silvana